

Aguascalientes, Ags; a viernes 19 de agosto de 2022

No. 198

COMISIÓN DE SALUD APRUEBA REFORMAS PARA REGULAR CONSUMO DE TABACO

Como parte de su agenda de trabajo, la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del Congreso de Aguascalientes, que preside la diputada Vero Romo, aprobó un dictamen que reforma la Ley de Protección Contra la Exposición al Humo de Tabaco del Estado de Aguascalientes.

El objeto de la iniciativa consiste en prohibir fumar dentro de los vehículos oficiales utilizados por las dependencias y entidades de los gobiernos estatal y municipales, Poderes Legislativo y Judicial, órganos constitucionales autónomos, así como sustituir el término “espacios que protegen la salud” por “espacios cien por ciento libres de humo de tabaco y emisiones”.

De la misma forma, en el ordenamiento se incluyó la propuesta de la definición de cigarro y puro, entre otros puntos.

Previo a la votación, la congresista Genny López aseguró que con esta modificación se establecen más restricciones “podrían ayudar a que los consumidores de tabaco fumen menos o incluso a dejar el hábito”; y algo muy importante es que esta medida protegerá a los fumadores pasivos, incluyendo a los menores de edad ya que el humo denominado de “segunda mano o humo de corriente, indirecta contiene concentraciones elevadas de agentes cancerígenos”.

En el apartado de asuntos generales, la diputada Leslie Figueroa dio a conocer que en próximos días, organizará un foro que “abordará la materia de discriminación en la atención primaria de servicios de salud a personas de la comunidad de la diversidad”.

A la sesión de esta comisión también asistieron las legisladoras Mayra Torres y Alma Hilda Medina.

---000---